

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANT. N.º 1.250 + I.P.O.
CÓDIGO
CÓDIGO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018

25.647



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

DECRETO N° 1959

SAN JUAN, 06 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 1000-2250-17, Registro de Fiscalía de Estado de la Provincia de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las mencionadas actuaciones, Fiscalía de Estado de la Provincia remite nota dirigida al Ministerio de Turismo y Cultura por la cual solicita el dictado del acto administrativo pertinente a los fines de aceptar el cargo de depositario judicial y gratuito de los cuadros de Dalí y Musafengo, que provienen de los autos N° 161.764 caratulados “Bremer, Úrsula s/ Sucesión Testamentaria” que tramitan por ante el Décimo Primer Juzgado Civil de San Juan.

Que las obras de arte han de ser custodiadas por el Museo de Bellas Artes Franklin Rawson, conforme nota de Fiscalía de Estado, debiendo dictarse Decreto ratificatorio.

Que obra copia del Acta celebrada en el expediente judicial referido y cédulas de notificación judicial dirigidas al Museo de Bellas Artes Benjamín F. Rawson.

Que la Ministro de Turismo y Cultura, Lic. Claudia A. Grynszpan, ha designado a la Directora del Museo Provincial de Bellas Artes Benjamín F. Rawson, Sra. Virginia Agote DNI 21.156.057 como persona autorizada en representación del Ministerio de Turismo y Cultura a solicitar la entrega de los cuadros dados en guarda.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo y Cultura.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: RATIFIQUESE la Resolución N° 1696 MTyC-2017 en todas sus partes y dese cumplimiento a la misma en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo. Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Lic. Claudia Grynszpan

Ministro de Turismo y Cultura

Gobierno de San Juan

DECRETO N° 1963 -MHF-

SAN JUAN, 07 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 700-1689/17, Registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las mencionadas actuaciones se tramita la aprobación en todas sus partes del CONTRATO DE VINCULACIÓN celebrado, con fecha 26 de Octubre de 2017, entre la Provincia de San Juan, representada por el Señor Gobernador Dr. Sergio Mauricio UÑAC, D.N.I. N° 21.359.472, por una parte, y por la otra el Banco de San Juan S.A., representado por el Señor Sebastián ESKENAZI, D.N.I. N° 16.764.074, en su carácter de Presidente con facultades suficientes.

Que en el Artículo 1° de la Ley Provincial N° 1605-A, se establece que el Banco de San Juan S.A. podrá continuar siendo el Agente Financiero de la Provincia de San Juan, por el plazo de hasta diez (10) años, y por el Artículo 2° se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir, de conformidad a las previsiones del Artículo 69° Inciso 4 subapartado i) de la Ley de Contabilidad vigente, el Contrato de Vinculación con el Banco de San Juan S.A.



Que por el citado CONTRATO, la Provincia encomienda al Banco, y este acepta, prestar sus servicios como Agente Financiero y Caja Obligada del Estado Provincial, con sujeción a los términos del mismo.

Que en el Artículo 5° del Contrato se acuerda la Retribución que abonará la Provincia al Banco, fijándose en el inciso a) el Precio por la prestación de los servicios mencionados en el Artículo 2° y 3°, en una suma fija anual de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000,00), y en el inciso b) Modalidad de Pago.

Que según el Artículo 11° del referido Contrato, el mismo se celebra por el plazo de DIEZ (10) años, a contar a partir del 01 de Noviembre de 2017, pudiendo renovarse automáticamente por períodos de sucesivos de UN (1) año, salvo voluntad en contrario de algunas de las partes.

Que el Banco de San Juan S.A. deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato, de conformidad a las previsiones del Artículo 15° del mismo.

Que la Contaduría de Hacienda y Finanzas ha informado la Imputación Presupuestaria en la que se afectará el gasto de las comisiones bancarias.

Que a todos los efectos legales, corresponde la aprobación por el Poder Ejecutivo del CONTRATO DE VINCULACIÓN suscripto.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Aprobar en todas sus partes el CONTRATO DE VINCULACIÓN celebrado, con fecha 26 de Octubre de 2017, entre la Provincia de San Juan, representada por el Señor Gobernador Dr. Sergio Mauricio UÑAC, D.N.I. N° 21.359.472, por una parte,

y por la otra el Banco de San Juan S.A., representado por el Señor Sebastián ESKENAZI, D.N.I. N° 16.764.074, en su carácter de Presidente con facultades suficientes, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del referido Contrato será con cargo a la siguiente imputación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00
TESORO PROVINCIAL

JURISDICCIÓN: 1-91-0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PROGRAMA 97: EROGACIONES A CARGO DEL TESORO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA: 02- OTRAS EROGACIONES A CARGO DEL TESORO PROVINCIAL

PROYECTO: 00

ACTIVIDAD: A02- EROGACIONES DEL TESORO (Regulación Contable)

OBJETO DEL GASTO: 3-5-05- COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo. Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ C.P.N. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas

NOTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS
A.F.I.P.

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida GRACIELA VANESA ICAZATTI D.N.I. 22.347.047 alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus



derechos en SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN, con domicilio en Avenida Ignacio de la Roza 20 Oeste, Localidad Capital, Provincia de San Juan.

Asimismo, se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación de respaldo que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Publíquese por tres días hábiles consecutivos en el Boletín Oficial. San Juan, 22 de Marzo de 2018. Cont. Púb. Rossana Claudia Castro, Jefe (Int.) Sección Administrativa.

Nº 58.708 Marzo 26/28. \$ 510.-

**CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN -
REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO
DISPOSICIÓN Nº 18
ARCHIVO Y DEPÓSITO JUDICIAL**

San Juan, 14 de Marzo de 2018

VISTO: Lo dispuesto por el Acuerdo General 61/86 de la Corte de Justicia sobre la eliminación de expedientes en las causas Civiles, Comerciales, Laborales y Penales y de Juzgados de Paz en los Tribunales de mérito y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido el plazo establecido en el Art. 1º de dicho Acuerdo la Directora del REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero del Acuerdo Nº 61/86-

DISPONE:

Artículo 1º: Eliminar los expedientes de: Juzgado de Paz de Jáchal año 2007, Juzgado de 1º Instancia de Jáchal – Secretaría Penal año 2007 y Juzgado de 1º Instancia de Jáchal -Secretaría Civil no permanentes años 1988 a 2007 inclusive.-

Artículo 2º: Los interesados podrán consultar la nómina de expedientes en el Archivo y Depósito Judicial de la Segunda Circunscripción Jáchal.

Artículo 3º: Elévese a la Corte de Justicia, archívese.-

Nº 3220 Marzo 26/28. Eximido.-

LICITACIONES

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN JUAN**

LICITACIÓN PRIVADA Nº 2/18

Objeto: Adquisición de Computadoras, Impresora e Insumos.-

Día y Hora de Apertura: **09/04/18, a las 10 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 600 (Son Seiscientos Pesos).-

Para participar deberá retirar Pliego por la Oficina Licitaciones y Compras, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. (3er Piso, Leg. Provincial, Av. Libertador y Las Heras) presentando el comprobante del Depósito Bancario de la Compra del Pliego.-

Lugar de Recepción de Ofertas: En la Oficina de Licitaciones y Compras, hasta las 10 hs. del día 09/04/2018.-

Consultas de Pliegos: Depto. Licitaciones y Compras, (3er. Piso), y/o en nuestro sito WEB

“www.diputadososanjuan.gob.ar”

Fdo.: T.U.A.P. Williams D. González - Jefe Dpto.

Licitaciones y Compras - Cámara de Diputados
Cta. Cte. 13.610 Marzo 28. \$ 100.-

**MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL**

LICITACIÓN PRIVADA Nº 04/18

EXPTE. Nº 601-0650-D-2018

RESOLUCIÓN Nº 997-MDH Y PS-18

Objeto: Adquisición de Verduras y Frutas Para 4 Meses Aprox.-

Destino: A la Elaboraciones de Raciones Alimentarias Diarias Para los Residentes de la Residencia de Adultos Mayores “EVA DUARTE DE PERÓN” Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 3.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1º Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1º Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09:30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 06 de Abril de 2018 a las 10,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1º Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo: Carina Vanesa Chancay

Jefa a/c. Dpto. de Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano y
Promoción Social

Cta. Cte. 13.611 Marzo 28. \$ 137.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PRIVADA N° 03/18
EXPTE. N° 601-3364-D-2017
RESOLUCIÓN N° 967-MDH Y PS-18

Objeto: Adquisición de Embutidos y Vísceras.-
Destino: A la Elaboraciones de Raciones Alimentarias Diarias Para los Residentes de la Residencia de Adultos Mayores "EVA DUARTE DE PERÓN" Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 3.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08:30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 06 de Abril de 2018 a las 09,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo: Carina Vanesa Chancay

Jefa a/c. Dpto. de Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano y
Promoción Social

Cta. Cte. 13.612 Marzo 28. \$ 130.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/18
EXPTE. N° 601-0080-D-2018
RESOLUCIÓN N° 1081-MDH Y PS-18

Objeto: Adquisición de Alimentos Perecederos y Fiambres.-

Destino: Para la Elaboración del menú, Almuerzo y Cena por Término de Cuatro Meses (4) de los Residentes de la Residencia de Adultos Mayores "EVA DUARTE DE PERÓN" Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 3.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 10:30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 06 de Abril de 2018 a las 11,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo: Carina Vanesa Chancay

Jefa a/c. Dpto. de Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano y
Promoción Social

Cta. Cte. 13.613 Marzo 28. \$ 128.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2018

Objeto: Contratación de Seguro para Parque Automotor Municipal.-

Fecha de Apertura: **17 de Abril de 2018.-**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-

Hora de Apertura: **10.00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09,30 hs. del día de apertura.-

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal.-

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 2.000,00.-

Presupuesto Oficial: Novecientos Setenta Mil (\$ 970.000).-

Fdo.: C.P.N. Juan Carlos Gioja - Intendente
Municipalidad de Rawson -

Cta. Cte. 13.583 Marzo 26/28. \$ 285.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA 06/18

Expte. N° 502- 000390-18 09,00Hs.

OBRA: "COMPLEJO PENITENCIARIO PROVINCIA DE SAN JUAN 1° ETAPA- DEPARTAMENTO -ULLUM"

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.658.250.750,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN MIL OCHENTA DÍAS (1080) DÍAS CORRIDOS



LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **08 DE MAYO DE 2018, A LAS NUEVE (09,00 HS.) HORAS** - LA MISMA SE REALIZARÁ EN LA SALA ROGELIO CERDERA, SITO EN LA CALLE AVENIDA PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO 134 NORTE (CASA DE GOBIERNO) -(5400)-CIUDAD DE SAN JUAN

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR
LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 5TO PISO.-HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE SAN JUAN (WWW.SANJUAN.GOV.AR). A PARTIR DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2018.- SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y LUGAR.

Cta. Cte. 13.585 Marzo 26/28. \$610.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2018**
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2018

Referido a: "COMPRA DE PIEZAS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE TREN RODANTE DE MAQUINARIAS FIAT ALLIS"-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100.- (\$ 985.000,00).-

PLIEGO GRATUITO: Disponible a partir del 27 de Marzo de 2018, en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O)- División Compras- Dirección Provincial de Vialidad.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 9 de Abril de 2018 a las 09,00 horas en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O) - División Compras - Dirección Provincial de Vialidad.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **9 de Abril de 2018 a las 09,00 horas** en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) - Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3, Sala N° 2.-

Cta. Cte. 13.599 Marzo 27-28 \$ 315.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE N° 1200-0843-2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2018

Apertura: **11 de Mayo de 2018 - Hora: 12:30 horas.-**
Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-
Objeto: Construcción, Instalación y Explotación de dos Hoteles, uno categoría cinco estrellas con concesión de juegos y casino y otro categoría tres estrellas.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: \$ 30.000,00.-

Fdo. CPN Sonia Noemí Felix

Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 13.600 Marzo 27-28. \$ 150.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018
EXPTE. N° 1500-0217-J-2018
RESOLUCIÓN N° 0307-SD-2018

Día de Apertura: **10 de Abril de 2018.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza necesarios para el Mantenimiento de las Instalaciones dependientes de este Organismo.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "DR. ALDO CANTONI", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 03 de Abril hasta el 09 de Abril del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos).-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 13.601 Marzo 27-28. \$ 295.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL
LOTE HOGAR
RES. N° 139-MIyT-2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-D.P.L.H.-18
Fecha de Apertura: 12 de Abril de 2018

Expte. N° 503-000200-M-16 - 10,00 horas

Obra: Construcción de veinte (20) Viviendas. Dpto. San José de Jáchal, San Juan.-

Comitente: Dirección Provincial Del Lote Hogar.-

Sistema de Contratación: Ajuste alzado por precio global.-



Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 (\$ 13.400.000,00).-
Garantía de la Oferta: Será el 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.-
Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.-
Valor del Pliego: Gratuidad - Publicación y Descarga: La documentación licitatoria estará disponible en la página web oficial del Gobierno de San Juan (www.sanjuan.gov.ar).-
Apertura: **Día 12 de Abril de 2018 a las 10:00 hs.** Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso, Ala Norte, Núcleo 6, Av. Libertador San Martín 750 (O), Ciudad, C.P. 5400, San Juan.-
Recepción de Sobres: Se recepcionarán el día 12 de Abril de 2018, hasta las 10:00 hs. en Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso, Ala Norte, Núcleo 6.-
Consulta de Pliegos y Notificaciones: Se debe visualizar frecuentemente el link del Gobierno Provincial www.sanjuan.gov.ar.
Dirección de Correo de DPLH: esaldivar@sanjuan.gov.ar
Cta. Cte. 13.602 Marzo 27-28. \$ 320.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-09051-17
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/18

Objeto: Adquisición de Medicamentos, para ser destinados a 5 (cinco) Zonas Sanitarias, Hospitales Regionales, CAPS, Quirófanos Provinciales recientemente incorporados, Unidades Sanitarias Móviles, dependientes del Ministerio de Salud Pública.-
Apertura: **Martes 10 - Abril del 2018.-**
Recepción de Sobres Hasta: **09:00 horas.-**
Valor del Pliego: Cinco Mil (\$ 5.000,00).-
Presupuesto Oficial: \$ 21.881.982,99.-
Atención: Con la boleta del Pliego paga se debe solicitar el mismo debidamente legalizado por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Para Visualizaciones de Pliegos (no descargas): Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gov.ar>
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Cta. Cte. 13.604 Marzo 27-28. \$ 225.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-3042-17

CONCURSO DE PRECIO - N° 09-18 - LEY 55-1 ART. 69° INC. 2 - LEY DE CONTABILIDAD -DEC. 4132-SPS-78-DEC. AC. 0042-E-79-DEC. N° 803-MS Y AS-94-DEC. N° 1663-SESP-99- DEC. N° 0066-SESP-97 Y DEC. AC. N° 0004-17; autorizada por Resolución N° 0382-H.P.D.G.R.-18, de fecha 16 de Marzo de 2018.-
Objeto: Depósito General - Departamento Compras Solicita la Adquisición de Pilas y Máquinas de Rasurar.-
Destino: Servicios de Maternidad, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico, Neurocirugía, Clínica Médica, Pediatría, Cardiología y Diálisis de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **06 de Abril de 2018 - Hora: 09:00 horas.-**
Valor Pliego: \$ 1.000,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Fdo.: Lic. Natalia Carrera Perez - Jefe Dpto.
Compras - Hosp. Púb. Des. Dr. G. Rawson
Cta. Cte. 13.605 Marzo 27-28. \$ 295.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0035-18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-18, ART. 68 LEY 55 -I - LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, DECRETO N° 4132-S.P.S-78 - DECRETO ACUERDO N° 0042-E-79-RESOLUCIÓN N°803-MS Y AS-94- DECRETO N°1663-S.E.S.P-99 - DECRETO N° 0066-S.E.S.P-97 Y DECRETO ACUERDO N° 0004/17; autorizada por Resolución N° 0245-H.P.D.G.R.-18, de fecha 21 de Febrero de 2018.- Resolución N° 0381-H.P.D.G.R.-18, de fecha 15 de Marzo 2018.-
Objeto: Mantenimiento Solicita la Adquisición de 100 (Cien) Tandems de 4 (Cuatro) Asientos.-
Destino: Distintos Servicios de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **11 de Abril de 2018 - Hora: 09:00 horas.-**



Valor Pliego: \$ 2.500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Fdo.: Lic. Natalia Carrera Perez - Jefe Dpto.
Compras - Hosp. Púb. Des. Dr. G. Rawson
Cta. Cte. 13.606 Marzo 27-28. \$ 310.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1486-17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-18, ART. 68 LEY 55 -I - LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, DECRETO N° 4132-S.P.S-78 - DECRETO ACUERDO N° 0042-E-79-RESOLUCIÓN N°803-MS Y AS-94- DECRETO N°1663-S.E.S.P-99 - DECRETO N° 0066-S.E.S.P-97 Y DECRETO ACUERDO N° 0004/17; autorizada por Resolución N° 0407-H.P.D.G.R.-18, de fecha 22 de Marzo de 2018.-

Objeto: Departamento Mantenimiento Solicita el Servicio de Poda de Árboles en el Predio del Hospital.-

Apertura de Sobre: **11 de Abril de 2018 - Hora: 09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Fdo.: Lic. Natalia Carrera Perez - Jefe Dpto.
Compras - Hosp. Púb. Des. Dr. G. Rawson
Cta. Cte. 13.607 Marzo 27-28. \$ 293.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2408

Objeto: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN 2° PISO CASA CENTRAL O.S.S.E. - OFICINAS

PROYECTOS Y DE.PRO.N.I. Y ÁREAS
COMPLEMENTARIAS" DPTO. CAPITAL

Presupuesto Oficial: \$ 8.831.099,47

APERTURA: 18 DE ABRIL DE 2018 A LAS 09:00 HS.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 DÍAS CORRIDOS

Valor del Pliego: "SIN CARGO"

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Fdo. Patricia A. Femenía

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones

O.S.S.E. San Juan

Cta. Cte. 13.609 Marzo 27/ Abril 03 \$ 268.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

El Tercer Juzgado de Paz de la Capital, San Juan, en autos N° 242/15, caratulados "MERCHANT, MANUEL ISMAEL C/ORELLANO CASTRO, VERÓNICA DEL CARMEN - S/Cobro Pesos", martillero Barbano, Eduardo Jesús subastará el día 19 de Abril de 2018, a las 09:00 hs., en el domicilio sito en calle Aberastain 161 (N), Ciudad, San Juan; Lugar y Horario de Exhibición: Horario de comercio y lugar acordar al número 4212208; a base libre, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador entregar el 10% al momento de la subasta más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la misma: 1) Un ciclomotor marca Kimco, modelo visa R 110, dominio 190 JJE. Las deudas por impuestos y multas que pesan sobre el vehículo serán a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción de dominio.- Publíquense edictos por el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el diario local. San Juan, 08 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Piscitello, Juez. Dra. Amalia Muller, Actuario.-

N° 58.720 Marzo 28-Abril 03. \$ 300.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

"SAN JUAN FOOD SAS"

Instrumento privado de fecha 15 de Marzo de 2018.
Socio: MARCELO VIDELA, D.N.I. n° 6.768.511, C.U.I.L 20-6768511-1, argentino, 78 años, Comerciante, casado, domicilio en Avda. Rioja 558



Norte, PB 0K, Capital, San Juan.- Sede Social: Pedro Echagüe 160 Este, Capital, San Juan.- Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agro-pecuarias, avícolas, ganaderas, tameras y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, eventos de todo tipo; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos. Tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Podrá celebrar todo tipo de contrato con entidades privadas y públicas, sea que compongan el Estado Nacional, Provincial y Municipal, empresas y sociedades del Estado.- Plazo de Duración: 50 años.- Capital: \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas por Marcelo Videla e integradas en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de 2 años de la constitución. Administradores y Representantes Legales en forma Indistinta: Administrador Titular: MARCELO JAVIER VIDELA, D.N.I. n° 23.247.717, C.U.I.T. n° 20-23247717-3; con domicilio especial en la sede social; Administrador Suplente: MARCELO VIDELA, D.N.I. n° 6.768.511, C.U.I.L. n° 20-6768511-1; con domicilio especial en la sede social. Todos por plazo indeterminado.-

Órgano de Fiscalización: No tiene.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 58.719 Marzo 28. \$ 360.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NAVARRO, HERIBERTO AMÉRICO; (D.N.I. 8.328.888) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.022, caratulados "NAVARRO, HERIBERTO AMÉRICO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 8 de Marzo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.715 Marzo 27/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTUÑO FUNES, FABIÁN ANDRÉS para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 165.424, caratulados: "ORTUÑO FUNES, FABIÁN ANDRÉS - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 in fine del CPC/Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 21 de Marzo de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 58.714 Marzo 27/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO FEDERICO FURQUE, D.N.I. 10.223.749 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.530, caratulados "FURQUE, ADOLFO FEDERICO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente



al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 22 de Marzo de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-
N° 58.713 Marzo 27/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ZARATE, ROSA GENOVEVA; (D.N.I. 8.088.325) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.914, caratulados "ZARATE, ROSA GENOVEVA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 15 de Marzo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-
N° 59.635 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR LÓPEZ, DNI N° 17.314.125 **en autos N° 165.207, caratulados: "LÓPEZ, HÉCTOR OMAR - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Marzo de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-
N° 59.629 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA VILA, DNI N° 8.065.558 **en autos N° 165.056, caratulados: "VILA, MAXIMINA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.623 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CÓRDOBA, MIGUEL; D.N.I. N° 6.756.471 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.506, caratulados "CÓRDOBA, MIGUEL - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. María Gema Olgún Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 59.619 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. GUTIERREZ, ELISA MONSERRATE y/o GUTIERRES, ELISA MONCERRATE; D.N.I. N° 3.206.110 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.884, caratulados "GUTIERREZ, ELISA**



MONSERRATE - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Marzo de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 59.624 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **SEGOVIA, NICOLÁS ALEJANDRO**; DNI 6.742.238 y **JUÁREZ, NÉLIDA**; DNI 2.958.166 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 165.025, caratulados "SEGOVIA, NICOLÁS ALEJANDRO Y JUÁREZ, NÉLIDA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 59.614 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. **JESÚS FEDERICO JÁCOME**, **en autos Nº 164.264, caratulados "JÁCOME, JESÚS FEDERICO - S/Sucesorio"**. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales- conf. Art.692 in fine del C.P.C.C./Ley 8037 (Ley 988) y sus modificatorias.- Fecho Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 59.641 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil**, **en autos Nº 162.895, caratulados "NUÑEZ, CRUZ ALEJANDRO - S/Sucesorio"**, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. **CRUZ ALEJANDRO NUÑEZ**, DNI 6.731.231 para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 59.630 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil de la Provincia de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **CARLOS VALDEARENAS**, para que hagan valer sus derechos **en autos Nº 164.044, "VALDEARENAS, CARLOS - S/Sucesorio"**, aclarándose que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conforme Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O y sus modificatorias.- San Juan, 19 de Marzo de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 59.626 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, **en autos 22.462/B, caratulados: "ROCA, REMEDIOS - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 05 de Marzo de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1º del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salva Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

Nº 59.620 Marzo 26/28. \$ 60.-



EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **CLAVEL, JORGE LUIS**; D.N.I. 10.702.583, **en autos N° 164.211, caratulados: "CLAVEL, JORGE LUIS - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Marzo de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.618 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de los señores **AMÉRICO TELLO** y **OLGA CORINA SOSA**, para que haga valer sus derechos **en autos N° 08/17 SUC, caratulados: "OLGA CORINA SOSA y AMÉRICO TELLO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, el día 8 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Roxana Mariela Espín Brkic, Juez. Federico Dibella Alsina, Actuario.-

N° 59.634 Marzo 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **PÉREZ, GLORIA HERMINIA**; (D.N.I. 12.135.925) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 160.549, caratulados "PÉREZ, GLORIA HERMINIA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 23 de Marzo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.730 Marzo 28/Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. **ARAVENA, AGUSTÍN ANTONIO** **en autos N° 5829/17, caratulados "ARAVENA, AGUSTÍN ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.729 Marzo 28/Abril 04. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 8.174,00
Impresiones.....	\$ 32.300,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 40,00
Total.....	\$ 40.514,00

27-03-18